



RESOLUCION No. 013-AD-76

Lima, 20 de Enero de 1976

CONSIDERANDO :

Que el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, viene implementándose progresivamente de conformidad con la estrategia de conversión establecido por la Alta Dirección;

Que para tal efecto, mediante Resolución N° 014-AD-75, se aprobó el contrato de locación de Servicios Eventuales de doña : JOSEFA LORA DE RIBEYRO, como Asesora y Coordinadora de los Programas de Educación Física del INRED, con el Ministerio de Educación, del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 1975, con la Remuneración Unica Mensual de VEINTIUN MIL SEISCIENTOS 000/100 SOLES ORO (s/. 21,600.00 ) ;

Que por convenir al servicios necesario prorrogar el período de vigencia de dicho contrato.

Estando a lo informado por las Oficinas : Central de Administración, Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva, y

De acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 033-72-PM, Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555 y Decreto Ley N° 21292.

SE RESUELVE ;

Artículo Primero .- Prorrogar el período de vigencia del contrato celebrado entre el INRED y doña : JOSEFA LORA RIBEYRO, hasta el 30 de Junio de 1976, con las mismas condiciones fijadas en las cláusulas del contrato referido.

Artículo Segundo .- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se abonará con cargo a la Partida 01.07 del Programa 1781 del Pliego Presupuestario del INRED.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP  
JZB/cbg.



INGO. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED

INGRED

013

3947  
16 ENE 1976

No. 045-OAJ-7601

Fecha, 16-1-76

## MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA

A: DIRECTOR EJECUTIVO

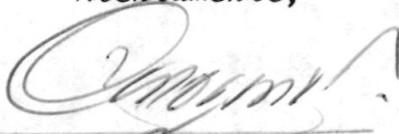
Asunto:

Referencia:

Señor:

Acompaño a esta comunicación el proyecto de Resolución que prorroga hasta el 30 de Junio de 1976, la relación laboral del INRED con doña JOSEFA LORA RIBEYRO, para que cumpla la función de asesoría y coordinación de programas de educación física del INRED con el Ministerio de Educación. Contrato de Servicios Eventuales que fuera aprobado por Resolución N° 014-AD-75, que se ampara por lo dispuesto por el D.S. 033-72-PM, Arts. 37° y 45° del D.L. 20555 y D.L. 21292.

Atentamente,



ERNESTO MORENO VARGAS

Abog. Jefe

Oficina de Asesoría Jurídica

FIRMA

**INRED**

3947  
16 ENE 1976

No. 004/76 JEF

Fecha, 06/1/76

**MEMORANDUM**

**CORRESPONDENCIA INTERNA**

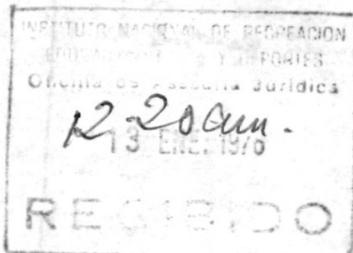
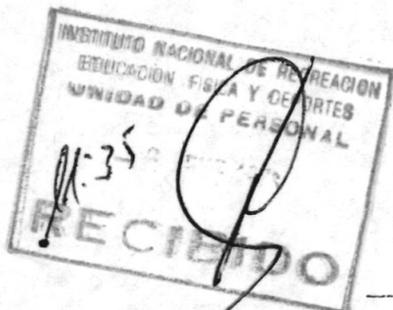
De: JEFE DEL INRED  
A: JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL  
Asunto: CONTRATO: Sra. JOSEFA LORA DE RIBEYRO  
Referencia:

En relación al vencimiento de contrato al 31 de Diciembre de 1975 de la Sra. JOSEFA LORA DE RIBEYRO, sírvase indicar a quien corresponda se renueve por seis (6) meses más.

Atentamente,



INGo. GUILLERMO TORO LIRA  
Jefe del INRED



FIRMA



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION  
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

3947  
16 ENE 1976

INFORME N° 004-OCA-76

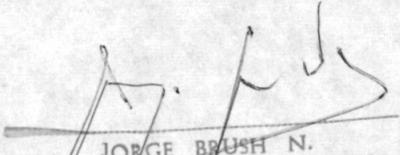
A : DIRECTOR EJECUTIVO  
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION  
ASUNTO : Prórroga de contrato de la Sra. Josefa Lora de Ribeyro  
FECHA : Enero, 12 de 1976

Tengo el agrado de dirigirme al -  
Despacho de su Superior Cargo, la fin de elevarle -  
adjunto el Proyecto de Resolución que aprueba la -  
prórroga del contrato de la referida trabajadora -  
para que cumpla funciones de Asesora y Coordinado-  
ra de los Programas de Educación Física del INRED  
con el Ministerio de Educación.

Es todo cuanto tengo el honor de  
informar a Ud.

Atentamente.

OCA/UP  
JZB/maju.

  
JORGE BRUSH N.  
Jefe de la Oficina Central  
de Administración del INRED

Resol. N° 14